

La coordinación del profesorado implicado en el Plan se realizará de forma continuada, en las reuniones del Equipo Técnico bajo la supervisión del Servicio de Inspección de la Dirección Provincial del MECD, y además se realizarán revisiones en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

El Equipo estará compuesto por los siguientes profesionales:

1 Coordinador (Titulado Universitario en relación con la materia; ½ jornada)

8 Monitores (Maestros /a de Educación Infantil, ½ jornada)

1 Trabajador/a o Educador/a Social (1½ jornada)

V.- ALUMNOS

Los alumnos que potencialmente pueden ser beneficiarios del Programa de Refuerzo Educativo, coinciden con la aquellos alumnos de educación Infantil (3 a 6 años), cuyos padres/ tutores se muestren favorables a su inclusión pertenecientes a los 4 centros de educación de los distritos 4º y 5º de la Ciudad de Melilla, y sean designados por los Equipos Técnicos de la Dirección provincial del MEC en Melilla.

En particular la atención se centrará de forma más específica, y de acuerdo con las prioridades que se detallan a continuación, sobre el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de:

" Alumnos inmigrantes con desfase curricular o desconocimiento de la lengua.

" Ritmos lentos y dificultades de aprendizaje.

" Condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas

" Alteraciones en el equilibrio emocional y / o conductual que interfieren en la adquisición de los aprendizajes.

" Condiciones personales de discapacidad psíquica y / o sensorial.

VI.- OBJETIVOS

A.- Objetivos Claves

" Estimulación del lenguaje

" Inmersión lingüística en castellano

" Atención temprana a los aspectos comunicativos

" Prevención de dificultades relacionadas con el lenguaje

" Socialización de los menores intervinientes en el programa y la asunción de los valores de respeto y tolerancia dentro del marco de una sociedad plural y democrática.

" Implicación de los padres/ madres en la educación de sus hijos

" Prevención de factores de exclusión social a través de la intervención socio- educativa del programa y puesta en marcha por los servicios competentes de los factores de corrección que inciden de manera directa e indirecta en los factores de exclusión

B.- Objetivos secundarios

ñ Atender de forma adecuada a los/as alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje significativas en las materias instrumentales y el conocimiento del cuerpo ,la comunicación y el reconocimiento del medio más cercano a Infantil.

ñ Ofrecer un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presentan cada alumno/a en cada área.

ñ Garantizar y compatibilizar la acción compensatoria con el carácter integrador de la escuela, con estrategias provisionales y puntuales.

ñ Contribuir al logro de la autonomía personal.

ñ Desarrollar programas individuales específicos.-

ñ Adquirir hábitos de alimentación saludables

ñ Prevenir, detectar y valorar las dificultades de aprendizaje, desarrollando estrategias de intervención adecuadas para subsanar, en la medida de lo posible, los déficits que estas suponen.

ñ Promover la disponibilidad necesaria entre los miembros del Programa y los tutores y tutoras de los alumnos participantes.